

1 --tos . - Los comparecientes son mayores de edad , de -

2 nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en este Cantón,

3 hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer

4 doy fe , y dicen : Que eleve a Escritura Pública la mi-

5 nuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcri-

6 bo es el siguiente : " S E N O R N O T A R I O " :-

7 En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírva-

8 se hacer constar la presente que contiene el aumento de-

9 capital y reforma de estatutos que hace la Sociedad SU-

10 PERMERCADOS LA FAVORITA C. A. , representada por su -

11 Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General , señores -

12 Walter Wright Durán Ballén y Ronald Wright Durán Ballén,

13 respectivamente , quienes actúan además debidamente fa-

14 cultados por la Junta General Ordinaria de Accionistas -

15 de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y -

16 uno, cuyas resoluciones aprobadas por unanimidad constan

17 en el Acta que se acompaña como documento habilitante . -

18 P R I M E R A : A n t e c e d e n t e s : Mediante Escri-

19 tura Pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal

20 Salgado, el veinte y seis de noviembre de mil novecien-

21 tos cincuenta y siete se constituyó la Sociedad Anónima

22 DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S. A. , con un capital de -

23 DOSCIENTOS MIL SUCRES . - El veinte y cinco de enero de -

24 mil novecientos sesenta y dos por Escritura Pública cele

25 brada ante el mismo Notario Doctor Cristóbal Salgado , -

26 se aumentó el capital de un MILLON OCHUCIENTOS MIL SUCRES

27 y reformó sus Estatutos , con lo cual el capital ascendió

28 a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES . Luego realizó la -

transformación de la Compañía Anónima DISTRIBUIDORA LA -

FAVORITA S. A. , en Compañía de Responsabilidad Limitada,
mediante Escritura Pública de quince de Enero de mil nove-
cientos sesenta y cinco, celebrada ante el Notario Doctor
Daniel Belisario Hidalgo. - Por Escritura Pública otorgada
ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el -
seis de noviembre de mil novecientos setenta , se transfor-
mó la Compañía de Responsabilidad Limitada Supermercados
La Favorita C. Ltda. en la Compañía Anónima Supermerca-
dos La Favorita C. A... - Posteriormente se hizo un au-
mento de Capital y Reforma de Estatutos de OCHO MILLONES
DE SUCRES , mediante Escritura Pública otorgada el trein-
ta de abril de mil novecientos setenta y uno ante el -
Notario Segundo del Cantón, Doctor José Vicente Troya -
Jaramillo . Por Escritura Pública otorgada el veinte -
y uno de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el
Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, se aumentó el
capital de la Sociedad en NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS -
MIL SUCRES , con lo cual el capital de la misma ascendió
a DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES . - Por
Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo
Salgado, el veinte y uno de julio de mil novecientos -
setenta y cinco , se aumentó el capital de la Sociedad en
TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES , con lo cual el
mismo asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SU-
CRES . - Por Escritura Pública de veinte de mayo de mil
novecientos setenta y seis, se aumentó el capital en DOCE
MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SUCRES con lo

1 cual el mismo ascendió a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES
2 CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SUCRES . - Mediante Es-
3 critura Pública otorgada ante el mismo Notario Doctor Ro-
4 drigo Salgado Valdez, se aumentó el capital de la Socie-
5 dad en DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SU-
6 CRES , con lo cual asciende a SETENTA Y CUATRO MILLONES -
7 NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES . - Por Escritu-
8 ra Pública de veinte y seis de julio de mil novecientos -
9 setenta y ocho ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Val-
10 dez, se aumentó el capital en CATORCE MILLONES NOVECIENTOS
11 SETENTA Y UN MIL SUCRES , con lo cual el mismo ascendió a
12 OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL -
13 SUCRES . - Por escritura pública otorgada ante el Notario
14 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez y siete de mayo de
15 mil novecientos setenta y nueve , inscrita el veinte de -
16 junio de mil novecientos setenta y nueve , se aumentó el -
17 capital en diez y siete millones novecientos cuarenta y -
18 cinco mil sucre , con lo cual el mismo ascendió a CIENTO
19 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SUCRES . -
20 Por último y mediante Escritura Pública otorgada ante el -
21 mismo Notario , Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte -
22 de junio de mil novecientos ochenta , inscrita el veinte
23 y uno de julio del mismo año, se aumentó el capital de la
24 Sociedad en VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y -
25 CINCO MIL TRESCIENTOS SUCRES , con lo cual el mismo ascen-
26 dió a CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y
27 NUEVE MIL TRESCIENTOS SUCRES . - Este capital se encuentrá
28 íntegramente suscrito y pagado : - S E G U N D A : La -

Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el trein

ta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno, re--

solvió entre otras cosas y por unanimidad : P R I M E -

R O : Que se eleve el capital de la Compañía en VEINTE

Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIEN

TOS SUCRES, con lo cual el mismo asciende a la suma de

CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL -

CIEN SUCRES, que se pagará por capitalización de reservas

facultativas, en proporción a las acciones que cada uno

de los accionistas tienen en el capital de la Compañía.-

Por cuanto la elevación se hace en beneficio de todos y

cada uno de los accionistas y a prorrata de sus acciones.

no se requiere renuncia al derecho preferente, ni los -

trámites exigidos por la Ley.- SEGUNDO: Que como conse-

cuencia de este aumento de capital, se reformen los -

siguientes artículos de los Estatutos Sociales : P R I -

M E R O : El Artículo Quinto que dirá : A r t í c u l o

Q u i n t o . - El capital Social es de CIENTO SESENTA

MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN SUCRES, di-

vidido en ciento siete mil ochocientos setenta y cuatro

acciones ordinarias nominativas de un mil sucre cada -

una y quinientas veinte y seis mil seiscientas once ac-

ciones ordinarias nominativas de cien sucre cada una.-

Si la Compañía resolviera aumentar el capital , en la -

suscripción de las nuevas acciones tendrán preferencia

los accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo

tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al -

respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido

cuál las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público .-

Los títulos de acciones que se emitán por aumentos futuros
de capital, contendrán el número de serie y orden. La Junta
General determinará en cada caso el valor de venta de las -
acciones y forma de pago que han de regir para los accionis-
tas y para el público . S E G U N D O : El Artículo Séptimo
que dirá: ARTICULO SEPTIMO.- SERIE Y NUMERACION. Las pri-
meras cincuenta mil acciones de un mil sucre cada una co-
rrespondrá a la serie A , e irán numeradas del cero cero ce-
ro cero uno al cincuenta mil inclusive, las cincuenta y sie-
te mil ochocientas setenta y cuatro de un mil sucre cada -
una corresponderán a la serie B, e irán numeradas del cincuen-
ta mil uno al ciento siete mil ochocientos setenta y cuatro
inclusive, doscientas treinta y siete mil doscientas cincuen-
ta y tres acciones de cien sucre cada una corresponderán a
la serie C e irán numeradas del cero cero cero cero -
uno al doscientos treinta y siete mil doscientos cincuenta
y tres inclusive; y , doscientas ochenta y nueve mil -
trescientas cincuenta y ocho acciones de cien sucre cada
una que corresponderán a la serie D e irán numeradas del dos
cientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro -
al quinientos veinte y seis mil seiscientos once inclusive.
Se podrán emitir certificados de acciones múltiples que ampa-
ren más de una acción. TERCERO: El Artículo Cuadragésimo Se-
gundo que dirá: ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: INTEGRACION Y
PAGO DE CAPITAL. El capital de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIE-
TOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN SUCRES de la Compañía se encuen-
tra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS

	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
OSTA DE CHIRIBOGA FABIOLA												175.600		38.600								214.200	
RICOLA G. G. C. MDA. N.												300.000		66.000								366.000	
UILAR CELIA DE												50.800		11.100								61.900	
UILAR MURILLO FANNY HIPATIA												75.600		38.600								214.200	
UILAR MURILLO MARCELO												77.000		16.900								93.900	
UINAGA MENES JORGE												43.900		9.600								53.500	
UIRRE ARMENDARIZ NICOLAS												14.600		3.200								17.800	
ARCON DE MUÑOZ MARIA DOLORES												6.000		1.300								7.300	
BORNOZ DE PINTO PIEDAD												3.000		600								3.600	
BUSA MATEUS AUGUSTO												73.200		16.100								89.300	
MEIDA, AYALA OLGA												60.000		13.200								73.200	
VARADO ROVIRO NELLIE												70.000		15.400								86.400	
DRADE FLOR MARCO												46.400		32.200								176.600	
DRADE ESPINOSA EDMUNDO												69.500		15.200								84.700	
DRADE MORILLO MARCELO												47.000		32.300								179.300	
OLÓ TINOCO LASTENIA												6.100		1.300								7.400	
OLÓ DE ANDRADE ZOILA												36.600		8.000								44.600	
OLÓ DE CAMPANA MERCEDES												6.100		1.300								7.400	
AUJO LANDETA JUAN CARLOS												9.700		2.100								11.800	
AUJO PABLO DAVID												7.300		1.600								8.900	
AUJO F. RAMIRO												41.000		9.000								50.000	
AUJO DE LARREA FABIOLA												41.000		9.000								50.000	
ELLANO DE ISAIAS CARMEN												22.000		26.800								48.800	
ELLANO FAINI OLGA												63.700		22.800								126.500	
MAS DONOSO MARCELO												86.000		40.900								226.900	
ROYO DE SANCHEZ ALBA												20.000		4.400								24.400	
ROYO DELGADO ENRIQUE												40.900		92.500								153.400	
ROYO PAEZ OSWALDO												36.000		7.900								43.900	
ROYO R. THEODORO												1'863.300		409.900							2'273.200		
ROYO SALTOS DARWIN												00.000		22.000								122.000	
TUDILLO DE INES												103.700		22.800								126.500	
ILES DE IBARRA INKA MERCEDES												107.400		67.600								375.000	
ILES RICAURTE HUGO												29.200		6.400								35.600	
ALA LASSO ISABEL												36.600		8.000								44.600	
ARZA DE GONZALEZ ALICIA												29.200		6.400								35.600	
ARZA IRINE CECILIA												13.900		3.000								16.900	
ARZA SALAZAR FAUSTO												30.000		6.600								36.600	
RRERA VALVERDE STELLA												21.900		4.800								26.700	
STIDAS NELSON VIRGILIO												34.100		7.500								44.600	
STIDAS RUBEN												28.000		6.100								34.100	
VITES JARAMILLO ENRIQUE												732.000		161.000								893.000	

05

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ - 4 - 114





—A C C I O N I S T A S

CAPITAL
ACTUAL

NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO CAP. RES. FACULTAT.

SANAL
TOTAL

HERMANITAS DE LOS ANCIANOS	DESPARADOS	QUITO	660.900	145.300	806.200
HERRMANN CECIL			167.100	36.700	203.800
HIDALGO MARIA ISABEL			180.000	39.600	219.600
HIDALGO AVELINA			5.000	1.100	6.100
HIJAS DEL CORAZON DE MARIA			300.100	66.000	366.100
HINOJOSA A. REBECA			146.400	32.200	178.600
HOJAR DE ANCIANOS CORAZON DE MARIA			273.200	60.100	333.300
HOLQUIN PEREZ CONSUELO			130.000	28.600	158.600
JACOME DE MARGARITA			133.100	29.200	162.300
JACOME TERESA			50.000	11.000	61.000
JARA ALBERTO			30.500	6.700	37.200
JARA MONCAYO JORGE ARTURO			793.000	174.400	967.400
JARA DE JARRIN LAURA			54.900	12.000	66.900
JARAMILLO VIA. DE VERGARA CELIA M.			29.200	6.400	35.600
JARRIN LUCIO PATRICIA			8.500	1.800	10.300
JARRIN MALDONADO ALFREDO			69.500	15.200	84.700
JARRIN JARRIN CARLOS			205.000	45.100	250.100
JAUREGUI DE WRIGHT M. DEL CARMEN			37.200	8.100	45.300
JIJON DE WRIGHT CELESTE			31.000	6.800	37.800
KAPLAN ISIDRO			68.300	15.000	83.300
KAPLAN VICTORIA			30.500	6.700	37.200
KUBES MIROSLAV			8.600	4.000	22.600
KUBES DE APOLLO MARIA			522.100	114.800	536.900
LANDETA SALAZAR OLIMPIA			12.200	2.600	14.800
LANDETA DE GACERES AMERICA			20.000	4.400	24.400
LARREA ARAUJO CESAR			6.000	1.300	7.300
LARREA DE HURTADO ELINA			45.100	9.900	55.000
LASSO FREILE ALFREDO			146.400	32.200	178.600
LASO MEJIA RODRIGO			12.200	2.600	14.800
LASSO DE AYALA MARIA O.			36.600	8.000	44.600
LEON CUMANDA			30.500	6.700	37.200
LEON LARREA CARMELA Y/O BORRERO	LEON MANUEL ANDRES		315.000	69.300	384.300
LEON LOPEZ RICARDO			439.200	96.600	535.800
LEON DE NILA			175.600	38.600	214.100
LEON DE CHIRIBOGA MERCEDES			122.000	26.800	148.800
LETORT DE PENAHERRENA SUSANA			366.000	80.500	446.500
LETORT DE CARRION F.ATRIZ			85.400	18.700	104.100
LIZARZABURO BAH. O. E JORGE			122.000	26.800	148.800

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



767
117

MUNOZ RODRIGUEZ JULIO		1'054.000	231.800	1'285.800
MUNOZ DE LA TORRE PATRICIO		700.000	154.000	854.000
MURILLO DE DASUM GUENDA	80	5'047.600	230.400	5'1'218.000
MURILLO ORTIZ LEON	19	253.600	56.700	309.300
NAVEDA VILLOTA MARINA	18	24.400	6.300	29.700
NEWLANDS CORDOVEZ PAULO	17	10.300	2.200	12.500
NEWLANDS ESTEBAN	16	7.000	1.500	8.500
ORTIZ ALTAMIRANO MYRIAM	15	47.000	10.300	57.300
ORTIZ DE ROCIO	14	11.000	2.400	13.400
ORTEGA DE KESSELS DOLORES AMALIA	13	878.400	193.200	1'071.600
ORRANTIA DE COELLO MARTHA MARIA	12	500.000	110.000	610.000
ORRANTIA WRIGHT THOMAS	11	1'000.000	220.000	1'220.000
OTTATTI ROMAN SILVIA	10	175.600	33.600	214.200
PAEZ JAIME PATRICIO	9	48.800	10.700	59.500
PALACIO BETTY	8	275.900	60.600	336.500
PALACIO LEON ENRIQUE	7	1'136.400	250.000	1'386.400
PALACIOS COSTA LOLITA	6	128.100	28.100	156.200
PAREDES SECAIRA EULALIA	5	36.600	8.000	44.600
PAREDES SECAIRA EDMUNDO	4	36.600	8.000	44.600
PAZ DELGADO RODRIGO	3	146.400	32.200	178.600
PAZMINO CEVALLOS ISABEL	2	146.400	32.200	178.600
PAZMINO DE MORENO MARTHA	1	6.100	1.300	7.400
PEÑA HERRERA ANDRADE FERNANDO		67.100	14.700	81.800
PEÑA HERRERA DE BEATRIZ		61.200	13.400	74.600
PEÑA HERRERA DE ENDARA AIDA		100.000	22.000	122.000
PERALVO DE ARAUJO YOLANDA		150.000	33.000	183.000
PERALVO MOLINA RODRIGO		150.000	33.000	183.000
PERALVO DE SUAREZ SUSANA		150.000	33.000	183.000
PEREZ OVIEDO EDGAR		17.000	3.700	20.700
PEREZ VILLARROEL EUCLIDES		300.000	65.000	365.000
PESANTES ANA GLORIA		3.000	600	3.600
PIMENTAGURA EFRAIN		300.000	65.000	365.000
PINKERNELL DE SILVIA		100.000	22.000	122.000
PINTO ANDRADE BERNARDO		2.700	500	3.200
PINTO ANDRADE ANDREA		2.700	500	3.200
PINTO ANDRADE MARGARITA		2.700	500	3.200
PINTO CRESPO MARIA FERNANDA		2.700	500	3.200
PINTO CRESPO ROSANA		2.700	500	3.200
PINTO CRESPO CATALINA		2.700	500	3.200
PINTO PARADA JUAN PABLO		2.700	500	3.200



CAPITAL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y
ACTUAL PAGADO CAP,RES FACULTATI.

TOTAL

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

1



A C C I O N I S T A S

CAPITAL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL
ACTUAL PAG. CAP. DE RES. FACULT.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

1

三

1 C U A R T O : Autorizar al Presidente y al Gerente Gene-

2 ral de la Compañía para que realicen todas las gestiones
3 necesarias para la legalización de este aumento de capi-
4 tal y reforma de Estatutos, para la emisión de las nue-
5 vas acciones, que serán de la serie "D", así como para -
6 que procedan a suscribir la correspondiente escritura.-

7 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo . - Hasta aquí la mi-

9 nuta que se halla firmada por el Doctor Camilo Ga-
10 llegos Toledo, Abogado con matrícula profesional del
11 Colegio de Abogados de Quito número ciento sesenta y
12 dos , la misma que los comparecientes la aceptan y re-
13 tifican en todas sus partes y leída que les fue inte-
14 gramente esta escritura por mí el Notario firmen comि-
15 go en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - - -

16 (firmado) , Señor Walter Wright

17 Durán Ballén . - Cédula de Identidad número
18 diecisiete cero quince treinta cero uno - cuatro ;
19 Cédula Tributaria número cero cero cuatrocientos -
20 cincuenta y cuatro . - (firmado) , Señor -

21 Ronald Wright Durán Ballén . -

22 Cédula de Identidad número diecisiete cero quince
23 veintinueve noventa y cinco - ocho ; Cédula Tributa-
24 ria número cero cero un mil quinientos once . - -

25 El Notario (firmado) , Doctor
26 Rodrigo Salgado Valdez , Notario

27 Décimo Primero del Cantón Quito . - - - - -

28 " DOCUMENTOS - HABILITANTES " .

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

1 SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., EFECTUADA EL DIA MARTES 31 DE MARZO DE

2 1.981 .- (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO) . - - - - -

3 En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de Marzo de Mil

4 Novecientos Ochenta y Uno, en el salón Isabel La Católica del Hotel Colón

5 Internacional de esta ciudad, domicilio de la Compañía, a las cinco y cin-

6 cuenta y cinco minutos de la tarde, de conformidad con la Convocatoria

7 publicada en el Diario El Comercio el día veinte de los corrientes, se

8 reúnen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la Compañía Super-

9 mercados La Favorita C.A., con el objeto de conocer y resolver los asun-

10 tos constantes en la referida Convocatoria.- Preside la sesión el señor

11 Thomas Wright Durán Ballén, en su calidad de Presidente de la Compañía y

12 actúa como Secretario el Gerente General, señor Ronald Wright Durán Ba-

13 llén.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quorum.- El

14 Secretario indica que se halla presente un total de Setenta y Cinco Millo-

15 nes Ciento Ochenta Mil Cien 00/100 Sucre (S/. 75'180.100,00), equiva-

16 lente al cincuenta y siete coma ciento veinte y ocho por ciento (57,128%)

17 del capital social, de conformidad con la lista adjunta, y que por lo tanto, de acuerdo al Estatuto Social hay quorum, de acuerdo al siguiente

18 detalle: Aquinaga Meneses Jorge, con un valor de Cuarenta y Tres mil No-

19 vecientos Sucre en acciones presentes; Albornoz de Pinto Piedad, con

20 Tres mil Sucre en acciones presentes; Apolo Tinoco Lastenia, con Seis

21 mil Cien en acciones presentes; Arellano Faini Olga, con Ciento Tres mil

22 Setecientos en acciones presentes; Arroyo Saltos Darwin, con Cien mil en

23 acciones presentes; Astudillo de Inés, con Ciento Tres mil Setecientos

24 en acciones presentes; Avilés de Ibarra Inka, con Trescientos Siete mil -

25 Cuatrocientos en acciones presentes; Ayarza Irene Cecilia, con Trece mil

26 Novecientos en acciones presentes; Bastidas Rubén con Veinte u Ocho mil

en acciones presentes; Benítez Jaramillo Enrique, con Setecientos Treinta y Dos mil en acciones presentes; Bermeo Rosales Fabiola, con Nueve Mil Setecientos en acciones presentes; Carrera de Andrade Silvana, con Treinta y Siete mil en acciones presentes; Cañarte de Aguirre Silvia, con Veinte y Dos mil Setecientos en acciones representadas; Cárdenas José Corsino, con Cuarenta y Un mil Setecientos en acciones presentes; Castañeda Romero César, con Treinta mil en acciones presentes; Castro de Wright Aida, con Ochocientos Cincuenta mil en acciones presentes; Celi de Toledo Raquel María, con Trescientos Setenta y Tres mil Trescientos en acciones presentes; Consejo Gubernativo SS.CC., con Quinientos Veinte y siete mil en acciones presentes; Correa Arroyo Hernán, con Doscientos Sesenta y Cinco mil Novecientos en acciones presentes; Carrillo de Mata Martínez Ma. Angélica, con Trescientos cuarenta y un mil seiscientos en acciones representadas; Crespo Montalvo Aura Cecilia, con Doscientos Cuarenta mil en acciones presentes; Chediak Rivadeneira José, con Cincuenta y Dos mil Cuatrocientos en acciones presentes; Chevasco de Granizo María, con Ochenta mil Cuatrocientos en acciones presentes; Chiriboga O. Ernesto, con Cuarenta y Tres mil Novecientos en acciones presentes; Del Castillo Walter, con Noventa y Ocho mil Ochocientos en acciones representadas; Del Pozo América, con Setenta y Cinco mil en acciones presentes; Díaz Montúfar Carlos, con Ciento Un mil Quinientos en acciones presentes; Donoso Cevallos Fernando, con Ciento Cuatro mil Novocientos en acciones presentes; Donoso García Eduardo, con Ciento Veinte y Cinco mil Seiscientos en acciones presentes; Donoso de Ruales Teresa, con Ocho mil Quinientos en acciones presentes; Enz de Wright Lillianne, con Ochenta y Un mil en acciones presentes; Espinoza Cabezas Luis Moisés, con Cuatrocientos Sesenta y Tres mil Seiscientos en acciones presentes; Fernández Huiloa Martín, con Ochecientos Cincuenta y Cuatro mil Trescientos en accio-

nes representadas; Ferri de Wright Mónica, con Setecientos Dos mil Setecientos en acciones presentes; Gallegos Domínguez Camilo, con Ciento Treinta y Cinco mil Cuatrocientos en acciones presentes; García Luis, con Doscientos Sesenta y Tres mil Quinientos en acciones presentes; García de Valdivieso Zoila María con Treinta y Tres mil en acciones presentes; González Joaquín con Treinta y Seis mil Trescientos en acciones presentes; Gordillo M. Marcelo, con Cuarenta y cinco mil ochocientos en acciones presentes; Guarderas Rodrigo, con Treinta y Seis mil seiscientos en acciones presentes; Guarderas María del Carmen, con Trescientos Sesenta mil en acciones presentes; Guerrero Jordán Luis, con Doscientos Treinta y Tres mil Quinientos en acciones presentes; Guerrero de Concha Elvira, con Ciento Veinte y Dos mil en acciones presentes; Guerrero G. Diego, con Ciento Veinte y Seis mil Cuatrocientos en acciones presentes; Hermanitas de los Ancianos Desamparados - Cuenca, con Un millón Quinientos Ochenta y Cinco mil Doscientos en acciones presentes; Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Quito, con Seiscientos Sesenta mil Novecientos en acciones presentes; Herman Cecil, con Ciento Sesenta y Siete mil Cien en acciones presentes; Hidalgo María Isabel, con Ciento Ochenta mil en acciones representadas; Hidalgo Avelina, con Cinco mil en acciones presentes; Hogar de Ancianos Corazón de María, con Doscientos Setenta y Tres mil Doscientos en acciones presentes; Jara Moncayo Jorge A., con Setecientos Noventa y Tres mil en acciones presentes; Jaramillo vda. de Vergara Cecilia, con Veinte y Nueve mil Doscientos en acciones presentes; Landeta Salazar Olimpia, con Doce mil Doscientos en acciones presentes; Las Freile Alfredo, con Ciento Cuarenta y Seis mil Cuatrocientos en acciones presentes; León Larrea Carmela y/o Borrero León Manuel A., con Trescientos Quince mil en acciones presentes; López de Cabrera Augusta, con Cincuenta y Dos mil Cuatrocientos en acciones presentes; López Pedro, con Doscientos Sesenta y Tres mil Quinientos en acciones presentes; Maldonado de Maldonado

1 Maruja, con Cien mil en acciones presentes; Mancheno de Guarderas Laura,
2 con Doscientos Sesenta y Seis mil en acciones presentes; Mapelli Aurelio
3 y Angel Estrella, con Doscientos Setenta y Tres mil Doscientos en acciones
4 presentes; Mapelli Aurelio con Cuarenta mil en acciones presentes; Mape-
5 lli Aurelio y M. Fernández, con Diecisiete mil Seiscientos en acciones presentes;
6 Martínez Cobo José, Ciento Setenta y Cinco mil Seiscientos en acciones
7 presentes; Mena Rosales Javier, con Cuarenta mil en acciones presentes;
8 Moncayo Rodrigo, con Ciento Setenta mil en acciones presentes; More-
9 no Loaysa Elsa, con Treinta mil Quinientos en acciones presentes; Mui-
10 rriagui de Chérrez Ana, con Ciento Veinte y Dos mil en acciones presen-
11 tes; Murillo de Dassun Cumandá, con Un Millón Cuarenta y Siete mil
12 Seiscientos en acciones presentes; Naveda Villota Marina, con Veinte
13 y Cuatro mil Cuatrocientos en acciones representadas; Ortiz Altamira-
14 no Myriam, con Cuarenta y Siete mil en acciones presentes; Ortega
15 de Kessels Dolores, con Ochocientos Setenta y Ocho mil Cuatrocientos
16 en acciones presentes; Páez Jaime Patricio, con Cuarenta y Ocho mil
17 Ochocientos en acciones presentes; Palacios Costa Lolita, con Ciento
18 Veinte y Ocho mil Cien en acciones representadas; Paz Delgado Rodrigo,
19 con Ciento Cuarenta y Seis mil Cuatrocientos, en acciones representadas;
20 Peralvo de Araujo Yolanda, con Ciento Cincuenta mil en acciones represen-
21 tadas; Peralvo Molina Rodrigo, con Ciento Cincuenta mil en acciones
22 representadas; Peralvo de Suárez Susana, con Ciento Cincuenta mil en
23 acciones representadas; Pinto Andrade Bernardo, con Dos mil Setecientos
24 en acciones representadas; Pinto Andrade Andrea, con Dos mil Setecien-
25 tos en acciones representadas; Pinto Andrade Margarita, con Dos mil Setecien-
26 tos en acciones representadas; Pinto Crespo María Fernanda, con dos mil
27 Setecientos en acciones representadas; Pinto Crespo Rosana, con dos mil

mil Setecientos en acciones representadas; Pinto Parada Juan Pablo, con
 1 Dos mil Setecientos en acciones representadas; Pinto Parada Ricardo José,
 2 con Dos Mil Setecientos en acciones representadas; Pinto Parada María Le-
 3 ticia, con Dos mil Setecientos en acciones representadas; Ponce Laíño Re-
 4 nato, con Cuatrocientos Cinco mil Cien en acciones presentes; Pinkernell
 5 de Silvia, con Cien mil en acciones presentes; Pazmiño de Moreno Martha,
 6 con Seis mil Cien en acciones presentes; Pozo Almeida Dina María, con
 7 Treinta mil Seiscientos en acciones presentes; Pienknaugura Efraín, con
 8 Trescientos mil en acciones presentes; Prefectura Apostólica de Aguarico
 9 Misión Capuchina, con Un Millón Trescientos Setenta mil en acciones pre-
 10 sentes, PROINCO Cía.Ltda. con Setecientos Cuarenta y seis mil Quinientos
 11 en acciones presentes; Ramón de Espinosa Julia, con Seis mil en acciones
 12 presentes; Rodas Real Alicia, con Veinte y Cuatro mil Cuatrocientos en
 13 acciones presentes; Rodrigo Paz Cía.Ltda., con Quinientos mil en acciones
 14 presentes; Rodríguez Luis, con Doce mil Doscientos en acciones presentes;
 15 Rodríguez Coll Carlos, con Cuatrocientos Ochenta y Cuatro mil Ochocientos
 16 en acciones presentes; Rodríguez Moscoso César, con Cuarenta y Dos Mil
 17 Setecientos en acciones presentes; Ruales Concha Adrián, con Cuarenta y
 18 Un mil en acciones presentes; Ruales Concha Francisco, con Cuarenta y Un
 19 mil en acciones presentes; Ruiz Dávila Raúl, con Noventa y Un Mil Qui-
 20 nientos en acciones presentes; Saá Abigail, con Cincuenta y Cinco mil
 21 en acciones representadas; Saá de Jijón María, con Sesenta y un mil en
 22 acciones presentes; Sala de Enz Rosa, con Ciento Setenta y Seis mil
 23 Novecientos en acciones representadas; Salazar Sandoval Juan, con Cien
 24 mil en acciones presentes; Salvador de Lebrun Catalina, con Un Millón
 25 Seiscientos Veinte mil Cien en acciones representadas; Salvador de Wright
 26 Ximena, con Setenta y Siete mil Trescientos en acciones presentes;
 27 Samaniego Alfonso César, con Doblante y Cincuenta mil Quinientos

1 presentes; Schweitzer Leo, con Cincuenta y Cuatro mil Cien en acciones pre
2 sentes; Terán de Cañarte Magdalena, con Ciento Sesenta y Seis mil Cuatro-
3 cientos en acciones representadas; Toledo de Arroyo Teresa, con Ciento
4 Cincuenta y Tres mil Setecientos en acciones presentes; Utreras Martha Ce
5 cilia, con Seiscientos en acciones presentes; Utreras Bustamante María
6 Cristina, con Seiscientos en acciones presentes; Valdivieso Valencia Mi-
7 guel, con Cincuenta y Dos mil en acciones presentes; Vallejo Charles Car-
8 los; con Ciento Treinta y Cinco mil Novecientos en acciones presentes; Ve-
9 lasco P. Alberto, con Treinta y Cuatro mil Cien en acciones presentes;
10 Velasco Ponce Javier, con Ciento Setenta y Cinco mil Seiscientos en accio-
11 nes representadas; Vergara de Alarcón Gloria, con Treinta mil Quinientos
12 en acciones presentes; Viteri Antonio, con Trescientos Noventa y Cinco
13 mil Doscientos en acciones presentes; Winter Erich, con Cuatrocientos Once
14 mil Seiscientos en acciones presentes; Winter Felix, con Quinientos Vein-
15 te y Siete mil en acciones presentes; Winter Martha, con Quinientos Vein-
16 te y Siete mil en acciones representadas; Winter de Navas Susana, con Qui-
17 nientos Veinte y Siete mil en acciones representadas; Wright Castro Guiller-
18 mo, con Cuatrocientos Sesenta y nueve mil doscientos en acciones presentes;
19 Wright Castro Thomas, con Doscientos Trece mil en acciones presentes; Wright
20 Castro Ricardo, con Cuatrocientos Cincuenta y Siete mil en acciones pre-
21 sentes; Wright C. Catherine, con Doscientos Cuarenta y Nueve mil Seiscien-
22 tos en acciones presentes; Wright Castro Rogger, con Doscientos Ochenta
23 y Siete mil Seiscientos en acciones representadas; Wright Castro Freddy,
24 con Trescientos Cincuenta y Cinco mil en acciones representadas; Wright Ji
25 jón Jhoana, con Treinta mil en acciones presentes; Wright Enz David, con
26 Treinta mil en acciones presentes; Wright Enz Robert, con Treinta mil en
27 acciones presentes; Wright Jijón Michelle, con Treinta mil en acciones pre-
sentes; Wright T Thomas con Treinta mil en acciones presentes; Wright D. Melisa.

con Treinta mil en acciones presentes; Wright Dueñas Barbara Diane,

con Treinta mil en acciones presentes; Wright Dueñas Gabriela, con

Treinta mil en acciones presentes; Wright Vallarino Guillermo, con

Cuatro Millones Trescientos Noventa y Dos mil en acciones represen-

tadas; Wright de Smyth Alice, con un Millón Quinientos Mil en ac-

cciones representadas; Wright de Ruf Rosalind, con Dos millones Trein-

ta y Nueve Mil Novecientos en acciones representadas; Wright Durán

Ballén Thomas, con seis millones Quinientos Noventa y Nueve mil Dos

cientas en acciones presentes; Wright Durán Ballén Leslie, con Cua-

tro Millones Ochocientos Ochenta mil en acciones representadas; Wright

Durán Ballén Walter, con Seis Millones Novecientos Noventa mil Cua-

trocientos acciones presentes; Wright Durán Ballén Ronald, con Doce

millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos en acciones presen-

tes; Wright Durán Ballén Sidney, con Cinco Millones Cuatrocientos

Sesenta mil Trescientos en acciones presentes; Wright Durán Ballén

Bernardo, con Dos millones Cincuenta y Siete mil en acciones presen-

tes; y, Zaldumbide Sosa Vicente con Cincuenta y Cinco Mil acciones

presentes.- Siendo las seis de la tarde, el Presidente, señor Tho-

mas Wright Durán Ballén, declara instalada la sesión,- Dispone que

por Secretaría se de lectura de la Convocatoria hecha por la Prensa

en El Diario El Comercio, el 20 de marzo de 1981, y la citación perso-

nal a los Comisarios; así se hace por Secretaría.- CONVOCATORIA.-

A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SUPERMERCADOS

LA FAVORITA C.A.- Por resolución del Directorio y de conformidad

con los Estatutos Sociales de la Empresa y la pertinente Ley, convoco

a los accionistas de la Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., a la

Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 31 de marzo de

1981, a las 5:00 p.m., en el salón Isabel La Católica del Hotel Co-

1 lén Internacional de la ciudad de Quito, domicilio de la Compañía. A es-
2 ta Junta se convoca especial y personalmente a los señores Comisarios,
3 Principal y Suplente.- La Junta convocada deberá conocer y resolver
4 sobre los siguientes puntos: 1. Informe anual del Presidente y Gerente,
5 Cuentas y Balances correspondientes al Ejercicio 1980; 2. Informe del
6 Comisario; 3. Designación de un Director Suplente y fijación de remu-
7 neraciones de Directores, Presidente, Vicepresidente Ejecutivo y Ge-
8 rente General de la Compañía; 4. Elección de Comisarios y fijación
9 de remuneraciones; 5. Resolución sobre el destino de las utilidades
10 del ejercicio 1980; y, 6. Proposición y resolución sobre aumento de
11 capital de la Compañía, mediante la capitalización de utilidades so-
12 ciales no distribuidas para el pago de dividendos en acciones; y re-
13 forma del Estatutos Social.- El Balance General, el Estado de Ganan-
14 cias y Pérdidas, sus anexos, así como los Informes, están a disposi-
15 ción de los señores accionistas, en las Oficinas de la Compañía,
16 situadas en la calle Beethoven s/n, Urbanización El Labrador,
17 de esta ciudad.- Quito, a 20 de marzo de 1981.- Thomas Wright
18 Durán Ballén.- PRESIDENTE.- A continuación el Presidente, y
19 de acuerdo con el Orden del Día, da lectura de su In-
20 forme Anual, indicando que en esta oportunidad, el In--
21 forme lo harán el Presidente y el Gerente General, que se -
22 lo hace a nombre del Directorio, y manifiesta que en -
23 el permanente accionar de la Empresa se ha aprendido que -
24 es indispensable analizar y comprender para poder atender -
25 satisfactoriamente las verdaderas necesidades del público, -
26 que Supermercados La Favorita C.A. ha estado siempre aten --
27 to para dar abasto, atención y servicio, aún en momentos de -
28 exagerada demanda, co -----

mo ocurrió con motivo de la grave emergencia internacional que vivió el

1 País, analizó las más importantes realizaciones de Mil Novecientos Ochen-

2 ta como aporte a la comunidad, e hizo un resumen de las previsiones y los

3 proyectos en que se encuentra emprendiendo la Compañía.- Hecho lo cual,

4 se procede a dar lectura del Informe del Gerente General, en el que indi-

5 cò sobre el movimiento de la Empresa durante el ejercicio económico de

6 Mil Novecientos Ochenta, destacó la utilidad que ha tenido la Compañía y

7 recomendó, que luego de las deducciones y pago de impuestos, se reparta

8 aproximadamente un veinte y dos por ciento en dividendo acción, para que

9 el saldo pase a aumentar las reservas de la Compañía. Respecto de las

10 cuentas y balances correspondientes al Ejercicio Económico de Mil Novecientos

11 Ochenta, se expresa que éstos y los Informes completos fueron entregados

12 a los señores Accionistas al ingresar a la sesión.- Luego y de acuerdo

13 al Orden del Día, el señor Renato Ponce da lectura a su Informe de Comisa-

14 rio.- La Junta General aprueba por unanimidad los Informes de Presidente,

15 Gerente General, Comisario y Balances del Ejercicio Económico de Mil No-

16 vecientos Ochenta, con el voto salvado de los Administradores. El señor

17 Rodrigo Guarderas pide un voto de aplauso para los Administradores.-

18 El Licenciado Alberto Velasco dice el voto de aplauso debe extenderse a

19 un voto de agradecimiento a los Directivos de la Empresa, por su labor,

20 en los momentos difíciles que vivió la Patria.- Destaca la actividad

21 agro-industrial en que ha emprendido la Empresa en beneficio del País y

22 la apertura o socialización del capital de la Compañía.- El socio, señor

23 Carlos Rodríguez, manifiesta que la Empresa, y específicamente la Presiden-

24 cia, ha cumplido una profunda acción social, desde su actividad privada y

25 especialmente para el deporte de los sectores desprotegidos.- De inmedia-

26 to se da lectura al Tercer Punto del Orden del Día, cual es la designación

27 de un Director Suplente y fijación de remuneraciones de Directores. Presi-

dente, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía.- En vista
de la renuncia presentada por el Ingeniero Bernardo Dávalos como Director
Suplente, la Junta, luego de agradecerle por los servicios prestados,
resuelve designar como Director Suplente a la señorita Lastenia Apolo, por
unanimidad, quien hallándose presente agradece la designación y toma po-
sición de sus funciones.- Pide un voto de aplauso para Doña Carmen Durán
Ballén de Wright y Don Guillermo Wright, porque ellos son los verdaderos
promotores de la Empresa.- El voto de aplauso se da por unanimidad y de
pie.- El Licenciado Alberto Velasco pide que este voto se lo haga conocer
al señor Guillermo Wright, mediante una comunicación escrita, y que a su
regreso se le tribute un justo homenaje.- En relación a la fijación de
remuneraciones, la Junta resuelve aumentar en un 20% de lo que actual-
mente están percibiendo.- Respecto al Cuarto Punto del Orden del Día,
cuál es la designación de Comisarios, la Junta General resuelve por una-
nimidad reelegir como Comisario Principal al señor Renato Ponce y como Su-
plente al señor Ingeniero Luis García, y se faculta al Directorio para que
fije su remuneración.- El Quinto Punto del Orden del Día es la resolu-
ción sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio de Mil Novecientos
Ochenta.- La Junta General en conocimiento de este punto, resuelve por
unanimidad que de los CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y
CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 39/100 SUCRES (S/. 45'645.683,39)
de utilidades, después de pagarse DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y
DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 SUCRES (S/. 12'852.633,00) de
Impuesto, pasen a Reserva Facultativa, para que se capitalicen, VEINTE Y
OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 SUCRES
(S/. 28'935.800,00) que se repartirán en dividendo acción de CIEN SUCRES
cada uno, Serie D; se entreguen en efectivo DIEZ Y SEIS MIL CUARENTA Y
SEIS 00/100 SUCRES (S/. 16.046,00) y que se deje el resto de las utilida-

des como reserva legal CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUCHE

TA Y CUATRO 90/100 SUCRES (S/. 5'848.084,90) y facultativas DIEZ MILLONES

OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 49/100

(S/. 10'845.752,49).- De conformidad con este punto, el capital de la

Compañía se aumentaría en VEINTE Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y

CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 SUCRES (S/. 28'935.800,00) que se pagará

por capitalización de reservas facultativas, en proporción a las acciones

que cada uno de los accionistas tienen en el capital de la Compañía.-

Por cuanto en el reparto de utilidades en acciones existen pequeños sal-

dos que no llegan a completar el valor de una acción, la Junta resuelve

que esos saldos se entreguen en dinero efectivo a los accionistas.- Por

cuanto la elevación se hace en beneficio de todos y cada uno de los accio-

nistas y en proporción a sus acciones, no se requiere renuncia al derecho

preferente, ni los trámites exigidos por la Ley.- Por último, la Junta

General resuelve que como consecuencia de este Aumento de Capital que se

aprueba por unanimidad, se reformen los siguientes artículos de los

Estatutos Sociales: El Artículo Quinto que dirá: ARTICULO QUINTO:

CAPITAL.- El capital social es de CIENTO SESENTA MILLONES QUINTIENTOS

TREINTA Y CINCO MIL CIEN SUCRES (S/. 160'535.100,00), dividido en Ciento

Siete mil Ochocientas Setenta y Cuatro Acciones Ordinarias Nominativas

de Un Mil Sucres cada una y Quinientas Veinte y Seis Mil Seiscientas Once

Acciones Ordinarias Nominativas de Cien Sucres cada una.- Si la Compañía

resolviere aumentar el capital, en la suscripción de las nuevas acciones

tendrán preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones, debien-

do tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto dentro

del plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas acciones pe-

drán ser ofrecidas al público.- Los títulos de acciones que se emitan

por aumentos futuros de capital, contendrán el número de Serie y Orden.-

La Junta General determinará en cada caso el valor de -

2 venta de las acciones y forma de pago que han de regir

3 para los accionistas y para el público. El Artículo Sép-

4 timo que dirá: ARTICULO SEPTIMO: SERIE Y NUMERACION. -Las

5 primeras Cincuenta Mil acciones de Un Mil Sucres cada una

6 corresponderán a la Serie A e irán numeradas del cero -

7 cero cero cero uno al cincuenta mil inclusive, las cincuen-

8 ta y siete mil ochocientas setenta y cuatro acciones de -

9 Un Mil Sucres cada una, corresponderán a la Serie B e -

10 irán numeradas del cincuenta mil uno al ciento siete mil

11 ochocientos setenta y cuatro inclusive, doscientas trein-

12 ta y siete mil doscientas cincuenta y tres acciones de -

13 Cien Sucres cada una corresponderán a la Serie C e irán -

14 numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos

15 treinta y siete mil doscientos cincuenta y tres inclusive;

16 y , doscientas ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y

17 ocho acciones de Cien Sucres cada una, que corresponderán

18 a la Serie D, e irán numeradas del doscientos treinta y -

19 siete mil doscientas cincuenta y cuatro al quinientos -

20 veinte y seis mil seiscientos once inclusive. Se podrán -

21 emitir certificados de acciones múltiples que amparen más

22 de una acción. - El Artículo Cuadragésimo Segundo que -

23 dirá : Artículo Cuadragésimo Segundo -

24 gundo : INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL . - El Capital

25 de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO -

26 MIL CIEN SUCRES (\$ 160.535.100,00) de la Compañía -

27 se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo

28 al siguiente cuadro : . - . - . - . - . - . - . - . - . - . -

DE CHIRIBOGA FABIOLA	175.600	38.600	214.200
LA O. G. C. LTDA.	300.000	66.000	366.000
R CELIA DE	50.800	11.100	61.900
R MURILLO FANNY HIPATIA	175.600	38.600	214.200
R MURILLO MARCELO	77.000	16.900	93.900
GA MENESSES JORGE	43.900	9.600	53.500
E ARMENDARIZ NICOLAS	14.600	3.200	17.800
N DE MUÑOZ MARIA DOLORES	6.000	1.300	7.300
DZ DE PINTO PIEDAD	3.000	600	3.600
MATEUS AUGUSTO	73.200	16.100	89.300
A AYALA OLGA	60.000	13.200	73.200
DO ROVIRA NELLIE	70.000	15.400	85.400
E FLOR MARCO	146.400	32.200	178.600
E ESPINOSA EDMUNDO	69.500	15.200	84.700
E MORILLO MARCELO	147.000	32.300	179.300
CINOCO LASTENIA	6.100	1.300	7.400
DE ANDRADE ZOILA	36.600	8.000	44.600
DE CAMPANA MERCEDES	6.100	1.300	7.400
LANDETA JUAN CARLOS	9.700	2.100	11.800
PABLO DAVID	7.300	1.600	8.900
F. RAMIRO	41.000	9.000	50.000
DE LARREA FABIOLA	41.000	9.000	50.000
IO DE ISAIAS CARMEN	122.000	26.800	148.800
IO FAINI OLGA	103.700	22.800	126.500
ONOSO MARCELO	186.000	40.900	226.900
DE SANCHEZ ALBA	20.000	4.400	24.400
DELGADO ENRIQUE	420.900	92.500	513.400
PAEZ OSWALDO	36.000	7.900	43.900
R. THEODORO	1'863.300	409.900	2'273.200
SALTOS DARWIN	100.000	22.000	122.000
LO DE INES	103.700	22.800	126.500
DE IBARRA INKA MERCEDES	307.400	67.600	375.000
RICAUROTE HUGO	29.200	6.400	35.600
ASSO ISABEL	36.600	8.000	44.600
DE GONZALEZ ALICIA	29.200	6.400	35.600
IRENE CECILIA	13.900	3.000	16.900
SALAZAR FAUSTO	30.000	6.600	36.600
VALVERDE STELLA	21.900	4.800	26.700
S NELSON VIRGILIO	34.100	7.500	41.600
S RUBEN	28.000	6.100	34.100
JARAMILLO ENRIQUE	732.000	161.000	893.000

✓ VICENTE	12.200	2.600	14.800
✓ ROSALES FABIOLA	9.700	2.100	11.800
DE VALORES DE QUITO C.A.	50.000	11.000	61.000
PLATA LEONOR	19.500	4.200	23.700
✓ O CRESPO MAXIMILIANO	120.000	26.400	146.400
✓ O C. ELENA	100.000	22.000	122.000
✓ I GUSTAVO	8.000	1.700	9.700
DE RUALES RAQUEL	52.400	11.500	63.900
SERRANO ROSARIO	58.000	12.700	70.700
✓ O DE MULLER VICTORIA	390.400	85.800	476.200
✓) TERESA	43.900	9.600	53.500
HERRSCHER ERIC EUGENE	14.600	3.200	17.800
RA DE ANDRADE SILVANA JEANETTE	37.000	8.100	45.100
✓ IN S.A.C.	55.000	12.100	67.100
✓ O DE ROBLES PLAZA MERCEDES	330.000	72.600	402.600
✓ DE AGUIRRE SILVIA	22.700	4.900	27.600
NAS JOSE CORSINO	41.700	9.100	50.800
✓ LO DE MATA MARTINEZ M. ANGELICA	341.600	75.100	416.700
✓ ON DE MARIA TERESA	45.000	9.900	54.900
✓ ON EDUARDO	30.000	6.600	36.600
JAL DE MARCIA	36.600	8.000	44.600
✓ NEDA ROMERO CESAR A.	30.000	6.600	36.600
✓) DE WRIGHT AIDA	850.000	187.000	1'037.000
✓ DELTA M.	331.800	72.900	404.700
✓ ROSARIO	52.400	11.500	63.900
✓ DE TOLEDO RAQUEL MARIA	373.300	82.100	455.400
✓ OS FAJARDO RAUL	209.800	46.100	255.900
✓ I VILLOTA MARY	87.800	19.300	107.100
✓ LORES JORGE FERNANDO	35.000	7.700	42.700
✓ VALDEZ CARLOS	500.000	110.000	610.000
✓ IA DE SEGUROS ORIENTE S.A.	366.000	80.500	446.500
DAD ESCUELA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	442.400	97.300	539.700
DAD DE PADRES LAZARISTAS	684.400	150.500	834.900
ENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA	1'054.000	231.800	1'285.800
GACION SANTA MARIANA DE JESUS	263.500	57.900	321.400
✓ O GUBERNATIVO BIENES ARQUIDIOCESANOS-LEGADO JACOME	30.500	6.700	37.200
ENTE CONSEJO GUBERNATIVO BIENES ARQUIDIOCESANOS QUITO	263.500	57.900	321.400
✓ O GUBERNATIVO SS.CC.	527.000	115.900	642.900
ARTURO	19.500	4.200	23.700
O J. ALBERTO	100.000	22.000	122.000
EZ DE NEWLANDS ANITA	176.300	38.700	215.000
✓) DE JUANITA	122.000	26.800	148.800

ACCIONISTAS

CAPITAL ACTUAL

NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y
PAG. CAP. RES. FACULTAT.CAPITAL
TOTAL

RREA ARROYO HERNAN	265.900	58.400	324.300
RREA DE GARCIA PATRICIA	29.200	6.400	35.600
RREA PRÖESSEL CARLOS	122.000	26.800	148.800
ESPO MONTALVO AURA CECILIA	240.000	52.800	292.800
ESPO DE PROAÑO GLORIA	15.800	3.400	19.200
ESPO V. JOSE	18.300	4.000	22.300
EVA MARGARITA	17.000	3.700	20.700
EVA DE DIAZ FABIOLA	13.600	2.900	16.500
EVA ALBA ESMERALDA	207.400	45.600	253.000
AVEZ DE TORRES INES	12.000	2.600	14.600
EDIAK RIVADENEIRA JOSE	52.400	11.500	63.900
EVASCO DE GRANIZO MARIA	80.400	17.600	98.000
IRIBOGA O. ERNESTO	43.900	9.600	53.500
IRIBOGA DE SALAZAR JUDITH	178.000	39.100	217.100
MER DE TERAN AGNES	878.400	193.200	1'071.600
SUM FUAD A.	1'500.000	330.000	1'830.000
SUM COMPAÑIA INMOBILIARIA	527.000	115.900	642.900
ALOS D. JUAN BERNARDO	263.500	57.900	321.400
LOS DE JARAMILLO MARUJA	19.500	4.200	23.700
LA CRUZ DOMINGUEZ MARIA EUGENIA	8.800	1.900	10.700
CASTILLO WALTER	98.800	21.700	120.500
POZO DE AMERICA	75.000	16.500	91.500
LA TORRE ERNESTO	30.000	6.600	36.600
LA TORRE CH. ANA MARIA	30.000	6.600	36.600
Z MONTUFAR CARLOS	101.500	22.300	123.800
CESIS DE IBARRA (P.V. GAVILANES	1'400.500	308.100	1'708.600
OSO CEVALLOS FERNANDO	104.900	23.000	127.900
OSO GARCIA EDUARDO	125.600	27.600	153.200
OSO DE GARCIA AMALIA	91.500	20.100	111.600
OSO DE RUALES TERESA	8.500	1.800	10.300
NAS DE WRIGHT PATRICIA	56.600	12.400	69.000
C CIA. LTDA.	80.000	17.600	97.600
DE WRIGHT LILLIANNE	81.000	17.800	98.800
ZO SANCHEZ FLOR VIOLETA	24.300	5.300	29.600
OBAR RUIZ BERTHA	56.600	12.400	69.000
UELA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	345.000	75.900	420.900
INOSA AREVALO SERGIO ENRIQUE	36.600	8.000	44.600
INOZA CABEZAS LUIS MOISES	463.600	101.900	565.500

	CAPITAL ACTUAL (C)	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CAP. RS. FACULTATI.	CAPITAL TOTAL
ABARA CHIRIBOGA HECTOR	30.600	6.700	37.300
ELIX SALAZAR FRANCISCO	14.600	3.200	17.800
ELIX SALAZAR LUIS RICARDO	18.300	4.000	22.300
ELIX SALAZAR MARIA LUISA	14.600	3.200	17.800
ERNANDEZ MUTILOA MARTIN	854.300	187.900	1'042.200
ERRI DE WRIGHT MONICA	702.700	154.500	857.200
ERRI DOMINGUEZ CESAR ARISTIDES	38.000	8.300	46.300
ALVEZ CORTEZ PIEDAD	6.100	1.300	7.400
ALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO	135.400	29.700	165.100
AME DE MITCHELL GRACIELA	110.300	24.200	134.500
ANDARA ROBALINO GUSTAVO	439.200	96.600	535.800
ARCES DE ALCOCER OLGA YOLANDA	175.600	38.600	214.200
ARCIA APOLO LUIS ESTEBAN	1.000	200	1.200
ARCIA APOLO JUAN FRANCISCO	1.000	200	1.200
ARCIA APOLO OMAR	1.000	200	1.200
ARCIA LUIS	263.500	57.900	321.400
RCIA DE PESANTEZ MARIA INES	251.300	55.200	306.500
RCIA DE VALDIVIESO ZOILA MARIA	33.000	7.200	40.200
VILANES ANDRADE CARLOS	263.500	57.900	321.400
NZALEZ JOAQUIN	36.300	7.900	44.200
NZALEZ DE GRACIELA	122.000	26.800	148.800
RDILLO MONTALVO MARCELO	45.800	10.000	55.800
ARDERAS DE DARQUEA TERESA	131.700	28.900	160.600
ARDERAS RODRIGO	36.600	8.000	44.600
ARDERAS MARIA DEL CARMEN	360.000	79.200	439.200
ERRERO MARTHA	15.000	3.300	18.300
ERRERO JORDAN LUIS	233.500	51.300	284.800
ERRERO DE CONCHA ELVIRA	122.000	26.800	148.800
ERRERO G. DIEGO F.	126.400	27.800	154.200
ERVARA MEDINA SERGIO	15.800	3.400	19.200
ZMAN ANIBAL	65.000	14.300	79.300
STITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	10'540.800	2'318.900	12'859.700
STITUTO MARCO TULIO VAREA	1'000.000	220.000	1'220.000
GOYEN MARCELO	21.000	4.600	25.600
LER SILVIO	392.800	86.400	479.200
UMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS - CUENCA	1'585.200	348.700	1'933.900

ACCIONISTAS

CAPITAL NUEVO C. SUSCRITO, Y CAPITAL
ACTUAL PAGADO CAP. RES. FACULTAD TOTAL

MANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS-QUITO	660.900	145.300	806.200
RMANN CECIL	167.100	36.700	203.800
ALGO MARIA ISABEL	180.000	39.600	219.600
ALGO MELINA	5.000	1.100	6.100
IAS DEL CORAZON DE MARIA	300.100	66.000	366.100
IOJOSA A. REBECA	146.400	32.200	178.600
AR DE ANCIANOS CORAZON DE MARIA	273.200	60.100	333.300
QUIN PEREZ CONSUELO	130.000	28.600	158.600
OME DE MARGARITA	133.100	29.200	162.300
OME TERESA	50.000	11.000	61.000
A ALBERTO	30.500	6.700	37.200
A MONCAYO JORGE ARTURO	793.000	174.400	967.400
A DE JARRIN LAURA	54.900	12.000	66.900
AMILLO VDA. DE VERGARA CELIA M.	29.200	6.400	35.600
RIN LUCIO PATRICIA	8.500	1.800	10.300
RIN MALDONADO ALFREDO	69.600	15.200	84.700
RIN JARRIN CARLOS	205.000	45.100	250.100
REGUI DE WRIGHT M. DEL CARMEN	37.200	8.100	45.300
ON DE WRIGHT CELESTE	31.000	6.800	37.800
LAN ISIDORO	68.300	15.000	83.300
LAN VICTORIA	30.500	6.700	37.200
ES MIROSLAV	18.600	4.000	22.600
ES DE APOLLO MARIA	522.100	114.800	636.900
DETA SALAZAR OLIMPIA	12.200	2.600	14.800
DETA DE CACERES AMERICA	20.000	4.400	24.400
REA ARAUJO CESAR	6.000	1.300	7.300
REA DE HURTADO ELINA	45.100	9.900	55.000
SO FREILE ALFREDO	146.400	32.200	178.600
MEJIA RODRIGO	12.200	2.600	14.800
SO DE AYALA MARIA O.	36.600	8.000	44.600
CUMANDA	30.500	6.700	37.200
LARREA CARMELA Y/O BORRERO LEON MANUEL ANDRES	315.000	69.300	384.300
LOPEZ RICARDO	439.200	96.600	535.800
DE NILA	175.600	38.600	214.200
DE CHIRIBOGA MERCEDES	122.000	26.800	148.800
RT DE PEÑAHERERRA SUSANA	366.000	80.500	446.500
RT DE CARRION BEATRIZ	85.400	18.700	104.100
RZABURO BAHAMONDE JORGE	122.000	26.800	148.800
ZA RIOFRIO RICHARD	573.000	126.000	699.000

CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CAP. RES. FACULTA.	CAPITAL TOTAL
-------------------	---	------------------

ENBEI JUDITH	10.000	2.200	12.200
Z DE CARRERA AUGUSTA	52.400	11.500	63.900
Z PEDRO	263.500	57.900	321.400
Z VALLEJO VICENTE	135.400	29.700	165.100
TO BUENAVENTURA	22.000	4.800	26.800
TO DE MIÑO ROSA	122.000	26.800	148.800
O ENDARA ALICIA	8.500	1.800	10.300
ES SALESIANAS DE IBARRA	197.600	43.400	241.000
ONADO DE UZCATEGUI MARUJA	100.000	22.000	122.000
HENO DE GUARDERAS LAURA	266.000	58.500	324.500
FIELD DE ALMEIDA NANCY	14.600	3.200	17.800
LLI AURELIO Y ANGEL ESTRELLA	273.200	60.100	333.300
LLI AURELIO	40.000	8.800	48.800
LLI AURELIO Y M. FERNANDEZ	17.600	3.800	21.400
INEZ COBO JOSE R.	175.600	38.600	214.200
JOSE RAFAEL GERMAN	36.600	8.000	44.600
ROSALES JAVIER	40.000	8.800	48.800
CES ANDRADE JACINTO	263.500	57.900	321.400
NO T. DANIELA	1.000	200	1.200
ELET JEAN PIERRE	43.900	9.600	53.500
HELET, CRISTINE	43.900	9.600	53.500
LOVATO JAIME	134.200	29.500	163.700
DE MANTILLA YOLANDA	300.100	66.000	366.100
PATRICIA	30.000	6.600	36.600
ONERAS CARMELITAS DEL CORAZON DE JESUS	67.100	14.700	81.800
NA MALO GLADYS	13.400	2.900	16.300
AYO GARCIA JAIME	353.000	77.600	430.600
AYO RODRIGO	170.000	37.400	207.400
AYO TELMO	18.500	4.000	22.500
ENOR LUIS DE LA VEGA	263.500	57.900	321.400
ALVO CASTILLO GONZALO	122.000	26.800	148.800
GOMERY ASPIAZU TERRELL	49.000	10.700	59.700
JFAR BARBA CARLOS	2'635.200	579.700	3'214.900
N DE MANTILLA ELSA	69.000	15.100	84.100
LES VDA. DE ESPINOSA MATILDE	30.000	6.600	36.600
NO LOAYSA ELSA	30.500	6.700	37.200
NO DE AVILA LAURA	60.000	13.200	73.200
RIAGUI DE CHEREZ ANA	122.000	26.800	148.800

CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CAP. RES.FACULTA.	CAPITAL TOTAL
-------------------	--	------------------

Z RODRIGUEZ JULIO	1'054.000	231.800	1'285.800
Z DE LA TORRE PATRICIO	700.000	154.000	854.000
LLO DE PASSUM CUMANDA	1'047.600	230.400	1'278.000
LLO ORTIZ LEON	253.600	55.700	309.300
DA VILLOTA MARINA	24.400	5.300	29.700
ANDS CORDOVEZ PAULO	10.300	2.200	12.500
ANDS ESTEBAN	7.000	1.500	8.500
Z ALTAMIRANO MYRIAM	47.000	10.300	57.300
Z DE ROCIO	11.000	2.400	13.400
GA DE KESSELS DOLORES AMALIA	878.400	193.200	1'071.600
NTIA DE COELLO MARTHA MARIA	500.000	110.000	610.000
NTIA WRIGHT THOMAS	1'000.000	220.000	1'220.000
TI ROMAN SILVIA	175.600	38.600	214.200
JAIME PATRICIO	48.800	10.700	59.500
CIO BETTY	275.900	60.600	336.500
CIO LEON ENRIQUE	1'136.400	250.000	1'386.400
CIOS COSTA LOLITA	128.100	28.100	156.200
DES SECAIRA EULALIA	36.600	8.000	44.600
DES SECAIRA EDMUNDO	36.600	8.000	44.600
DELGADO RODRIGO	146.400	32.200	178.600
IÑO CEVALLOS ISABEL	146.400	32.200	178.600
IÑO DE MORENO MARTHA	6.100	1.300	7.400
HERRERA ANDRADE FERNANDO	67.100	14.700	81.800
HERRERA DE BEATRIZ	61.200	13.400	74.600
HERRERA DE ENDARA AIDA	100.000	22.000	122.000
LVO DE ARAUJO YOLANDA	150.000	33.000	183.000
LVO MOLINA RODRIGO	150.000	33.000	183.000
LVO DE SUAREZ SUSANA	150.000	33.000	183.000
Z OVIEDO EDGAR	17.000	3.700	20.700
Z VILLARROEL EUCLIDES	300.000	66.000	366.000
NTES ANA GLORIA	3.000	600	3.600
CNAGURA EFRAIN	300.000	66.000	366.000
ERNELL DE SILVIA	100.000	22.000	122.000
) ANDRADE BERNARDO	2.700	500	3.200
) ANDRADE ANDREA	2.700	500	3.200
) ANDRADE MARGARITA	2.700	500	3.200
) CRESPO MARIA FERNANDA	2.700	500	3.200
) CRESPO ROSANA	2.700	500	3.200
) CRESPO CATALINA	2.700	500	3.200
) PARADA JUAN PABLO	2.700	500	3.200

20
19
6

RADA RICARDO JOSE	2.700	500	3.200
RADA MARIA LETICIA	2.700	500	3.200
NZALEZ TELMO	1'317.600	289.800	1'607.400
INO RENATO	405.100	89.100	494.200
LOLA	100.000	22.000	122.000
CARRILLO GRACIELA	12.000	2.600	14.600
AMPOSANO JORGE	52.400	11.500	63.900
ENA VALERIA GUADALUPE	24.400	5.300	29.700
ENA MARIA LORENA	24.400	5.300	29.700
ENA PABLO ESTUARDO	24.400	5.300	29.700
EIDA DINA MARIA	36.600	8.000	44.600
RA APOSTOLICA DE AGUARICO MISION CAPUCHINA	1'370.000	301.400	1'671.400
AZ Y MIÑO EDUARDO	128.100	28.100	156.200
NES INVERSIONES CIA. LTDA. PROINCO	746.500	164.200	910.700
DE AMPARO	73.200	16.100	89.300
DE FABARA CARLOTA	73.100	16.000	89.100
DE LOLA	17.000	3.700	20.700
CORDOVA MANUEL IGNACIO	73.200	16.100	89.300
ESPINOSA JULIA	6.000	1.300	7.300
AVILES YOLANDA	13.000	2.800	15.800
LUNA CESAR AUGUSTO	32.000	7.000	39.000
LUNA HUGO	70.200	15.400	85.600
LUNA JOSE MARIA	30.300	6.600	36.900
CAL ALICIA	24.400	5.300	29.700
PAZ COMPAÑIA LIMITADA	500.000	110.000	610.000
IZ LUIS	12.200	2.600	14.800
IZ COLL CARLOS	484.800	106.600	591.400
IZ MOSCOSO CESAR	42.700	9.300	52.000
IZ VELASCO DINA LAURA	6.100	1.300	7.400
DE LA TORRE OLGA	43.900	9.600	53.500
UX LUISA FERNANDA	20.000	4.400	24.400
DE BERMEO FABIOLA	9.700	2.100	11.800
DE MENA LAURA	30.500	6.700	37.200
ERNANDO	36.600	8.000	44.600
GABRIELA	175.600	38.600	214.200
DE TRAVERSARI CARMEN	35.000	7.700	42.700
CONCHA ADRIAN	41.000	9.000	50.000
CONCHA FRANCISCO	41.000	9.000	50.000
VILA RAUL	91.500	20.100	111.600
GAIL	55.000	12.100	67.100

	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CAP. RES. FACULTATI.	CAPITAL TOTAL
DE JIJON MARIA	61.000	13.400	74.400
DE ENZ ROSA	176.900	38.900	215.800
AZAR DE VELA MARIA	25.500	5.600	31.100
AZAR JUAN FERNANDO	6.100	1.300	7.400
AZAR SANDOVAL JUAN	100.000	22.000	122.000
CEDO GONZAGA EDUARDO	36.600	8.000	44.600
GADO GILER SUSANA GUADALUPE	8.000	1.700	9.700
VADOR DE LEBRUN CATALINA	1'620.100	356.400	1'976.500
VADOR DE WRIGHT XIMENA	77.300	17.000	94.300
ANIEGO MENDEZ CESAR	85.400	18.700	104.100
CHEZ DE HERNANDEZ GLADYS	15.000	3.300	18.300
CHEZ VALDIVIESO JAIME	18.300	4.000	22.300
CHEZ GONZALO	36.600	8.000	44.600
CHO GALLEGOS HUGO GUSTAVO	61.000	13.400	74.400
RAMARIA ROBLES GERMANIA	8.800	1.900	10.700
ROS PATRICIO	6.100	1.300	7.400
ARZKOPH TOMMY Y MERCEDES	65.800	14.400	80.200
JEITZER LEO	54.100	11.900	66.000
INARIO DE ROSS MONICA	72.000	15.800	87.800
ANO SAENZ MILAGROS	15.000	3.300	18.300
ANO SAENZ SEBASTIAN	15.000	3.300	18.300
ANO SAENZ ANTONIO	15.000	3.300	18.300
ANO SAENZ MANUEL IGNACIO	15.000	3.300	18.300
ANO SAENZ JUAN MARTIN	15.000	3.300	18.300
ANO SAENZ FEDERICO	15.000	3.300	18.300
ANO SAENZ PAULA	15.000	3.300	18.300
ANO SAENZ ANDRES	15.000	3.300	18.300
SAENZ JOAQUIN	15.000	3.300	18.300
SAENZ ADRIAN	15.000	3.300	18.300
MAYOR GALVEZ EDUARDO	488.000	107.300	595.300
KA JORGE	192.700	42.300	235.000
N NAVARRETE GONZALO	146.400	32.200	178.600
N DE CAÑARTE MAGDALENA	166.400	36.600	203.000
V ALFREDO	351.300	77.200	428.500
CO DE APOLO JESUS	26.900	5.900	32.800
CO DE GUEVARA LUISA	62.200	13.600	75.800
R TOBAR CARLOS ALBERTO	51.200	11.200	62.400
DO CELI MARIA ESTHEDA	124.400	27.300	151.700
DO DE ARROYO TERESA	153.700	33.800	187.500
ES FRANKLIN	6.000	1.300	7.300

	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAG. CAP. DE RES. FACULT.	CAPITAL TOTAL
RSARI RUALES CAROLINA	2.000	400	2.400
RSARI RUALES PEDRO	2.000	400	2.400
RSARI DE MERINO VERONICA	2.000	400	2.400
AS MARTHA ALICIA	600	100	700
AS BUSTAMANTE MARIA CRISTINA	600	100	700
GOMEZ HUMBERTO E HIPATIA	122.000	26.800	148.800
VIESO DE VELA ELVIRA	227.000	49.900	276.900
VIESO VALENCIA MIGUEL	52.000	11.400	63.400
SPINOS MORA BERTHA	2.600	500	3.100
DARES SANCHEZ OSCAR RAFAEL	9.700	2.100	11.800
JO CHARLES CARLOS	135.900	29.800	165.700
JO MUÑOZ TERESA DE JESUS	175.600	38.600	214.200
IRDE DE GUERRA OLGA	183.000	40.200	223.200
IEZ LOPEZ MARIA TERESA	263.500	57.900	321.400
IEZ ALMEIDA MIGUEL	15.000	3.300	18.300
TIXE FANNY	170.800	37.500	208.300
IMILLA ORBEA SEGUNDO	79.300	17.400	96.700
GARCIA CARLOS	245.200	53.900	299.100
VALDIVIESO ELSA	12.200	2.600	14.800
SCO P. ALBERTO	34.100	7.500	41.600
SCO PONCE JAVIER	175.600	38.600	214.200
SCO ANDRADE CARLOS	14.600	3.200	17.800
D DIVINO MISIONEROS	2'108.100	463.700	2'571.800
RA DE ALARCON GLORIA S.	30.500	6.700	37.200
RIATO APOSTOLICO DEL NAPO MISION JOSEFINA	461.100	101.400	562.500
PROVINCIA DE SAL JOSE HERMANAS DOMINICAS	43.900	9.600	53.500
ALBA DE PILAR	67.100	14.700	81.800
IR CARMEN	320.800	70.500	391.300
RI ANTONIO	395.200	86.900	482.100
RI SUBIAGA MARIA	30.000	6.600	36.600
SCO DE MOLINA FANNY	19.500	4.200	23.700
SCO CORDOVA JOSE JOAQUIN	158.500	34.800	193.300
ER ERICK	411.600	90.500	502.100
ER FELIX	527.000	115.900	642.900
ER MARTHA	527.000	115.900	642.900
ER DE NAVAS SUSANA	527.000	115.900	642.900
HT CASTRO GUILLERMO ROBERTO	469.200	103.200	572.400
HT CASTRO THOMAS	213.000	46.800	259.800
HT CASTRO RICARDO	457.000	100.500	557.500
HT CASTRO CATHERINE	249.600	54.900	304.500

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL PAG. CAP.	SUSCRITO Y DE RES. FACULT.	CAPITAL TOTAL
IGHT CASTRO ROGER	287.600	63.200		350.800
IGHT CASTRO FREDDY	355.000	78.100		433.100
IGHT JIJON JHOANNA	30.000	6.600		36.600
IGHT ENZ DAVID	30.000	6.600		36.600
IGHT ENZ ROBERT A.	30.000	6.600		36.600
IGHT JIJON MICHELE	30.000	6.600		36.600
IGHT JIJON THOMAS C.	30.000	6.600		36.600
IGHT DUEÑAS MELISSA	30.000	6.600		36.600
IGHT DUEÑAS BARBARA DIANNE	30.000	6.600		36.600
IGHT DUEÑAS GABRIELA	30.000	6.600		36.600
IGHT VALLARINO ALBERTO	894.200	196.700		1'090.900
IGHT VALLARINO GUILLERMO	4'392.000	966.200		5'358.200
IGHT DE SMYTH ALICE	1'500.000	330.000		1'830.000
IGHT DE SALAZAR EVELINA	107.300	23.600		130.900
IGHT DE RUF ROSALIND	2'239.900	492.700		2'732.600
IGHT DE PEÑAHERRERA WINNIE	750.000	165.000		915.000
IGHT DURAN BALLEN THOMAS	6'599.200	1'451.800		8'051.000
IGHT DURAN BALLEN LESLIE	4'880.000	1'073.600		5'953.600
IGHT DURAN BALLEN WALTER	6'990.400	1'537.800		8'528.200
IGHT DURAN BALLEN RONALD	12'281.300	2'701.800		14'983.100
IGHT DURAN BALLEN SIDNEY	5'460.300	1'201.200		6'661.500
IGHT DURAN BALLEN BERNARDO	2'057.000	452.500		2'509.500
DUMBIDE SOSA JOSE	55.000	12.100		67.100
DUMBIDE SOSA VICENTE	55.000	12.100		67.100
BRANO DE WILLIAMS CARMEN	300.000	66.000		366.000
ATA PALMA NESTOR	150.000	33.000		183.000
ATIER ENRIQUEZ ELSA	70.000	15.400		85.400
RIA CHAVEZ EUMELIA	10.900	2.300		13.200
ITA DE YANEZ TERESA	87.800	19.300		107.100
 O T A L E S	S/. 131'599.300	28'935.800		160'535.100

22
21

Por último , la Junta General resuelve por unanimidad ,

2 autorizar al Presidente y al Gerente General de la Com-

3 pañía para que realicen todos los pasos necesarios para

4 la legalización de este Aumento de Capital y Reforma de

5 Estatutos, para la emisión de las nuevas acciones, que

6 serán de la Serie "D", así como para que procedan a -

7 suscribir la correspondiente Escritura . - Concluido -

8 el Orden del Día, el señor Presidente manifiesta que se

9 tomará un corto receso con el objeto de que se proceda -

10 a la redacción del Acta.- Luego de unos minutos, se -

11 resuelve instalar la sesión con el objeto de que se la

12 lea para su aprobación. - Siendo las 7:30 p.m. se suspen-

13 de la sesión. - A las ocho de la noche se reinstala -

14 la sesión con el mismo quorum. - Se da lectura de la -

15 presente Acta y se la aprueba por unanimidad sin modifi-

16 caciones, firmando para constancia el Presidente junto

17 con el Secretario que certifica. - (firmado) , Thomas

18 Wright Durán Ballén, Presidente .- (firmado) , Ronald

19 Wright Durán Ballén, GERENTE GENERAL, SECRETARIO . CER-

20 TIFICO QUE ES FIEL CCPIA DEL ORIGINAL . (firmado) , -

21 Ronald Wright Durán Ballén, GERENTE GENERAL- SECRETARIO

22 DE LA JUNTA GENERAL . - - - - SUPERMERCADOS LA FAVORITA

23 . Quito, a veintinueve de marzo de mil novecientos -

24 ochenta . - Señor Walter Wright. Ciudad. Distinguido -

25 señor : La Junta General Universal y Ordinaria de Accio-

26 nistas de SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. A., reunida el -

27 día de ayer, viernes veintiocho de marzo de mil novecien-

28 tos ochenta , tuvo el acierto de reelegirle para Vice-

Presidente Ejecutivo de la Sociedad, por el periodo de

dos años y con todas las facultades y atribuciones que
le confiere la Ley y los Estatutos Sociales. Reemplazará
al Presidente o al Gerente General en caso de ausencia,
falta o impedimento temporal. Particular que me es muy
grato poner en su conocimiento para los fines legales -
consiguientes . FECHA DE CONSTITUCION: veintiseis de -
noviembre de mil novecientos cincuenta y siete . FECHA
DE INSCRIPCION : quince de abril de mil novecientos cin-
cuenta y ocho . Número PATENTE MUNICIPAL : dos mil qui-
nientos diez - C , Atentamente , (firmado) , Thomás -
Wright Durán Ballén , Presidente . - ACTA DE POSESION :
Acepto la designación de Vicepresidente Ejecutivo de la
Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. A., y tomo pose -
sión del cargo. (firmado) , Walter Wright Durán Ballén.
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo
el número dos mil quinientos trece del Registro de Nom-
bramientos, Tomo ciento doce. Quito, a veintidós de -
julio de mil novecientos ochenta y uno , Registro Mercan-
til (firmado) , Ilegible, El Registrador (Sigue un -
sello) . - - - - SUPERMERCADOS LA FAVORITA . Quito, a
veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta . -Señor
Ronald Wright Durán Ballén. - Ciudad. - Distinguido -
señor : La Junta General Universal y Ordinarias de Accio-
nistas de SUPERMERCADO LA FAVORITA C.A., reunida el -
día de ayer, viernes veintiocho de marzo de mil novecien-
tos ochenta /, tuvo el acierto de reelegirle para Geren-
te General de la Sociedad, por el periodo de dos años y

con todas las facultades y atribuciones que le confiere

la Ley y los Estatutos Sociales, Ejercerá la representación judicial y extrajudicial . En caso de ausencia , - falta o impedimento temporal le reemplazará el Vicepresidente Ejecutivo, o , el Sub-Gerente General. Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes . FECHA DE CONSTITUCION : -

veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete . FECHA DE INSCRIPCION : quince de abril de mil - novecientos cincuenta y ocho . Número Patente Municipal: dos mil quinientos diez - C., Atentamente (firmado) , Tomás Wright Durán Balleño , Presidente . ACTA DE POSE -

SION: Acepto la designación de Gerente General de la - Compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., y tomo posesión

del cargo, (firmado) , Ronald Wright Durán Balleño. --

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número dos mil quinientos sesenta y seis del Registro de Nombramientos, Tomo ciento once. Quito, a ocho de -

Agosto de mil novecientos ochenta . Registro Mercantil

(firmado) , Illegible, El Registrador (Sigue un sello).--

RAZON : Certifico que las copias fotostáticas que anteceden y que obran de dos fojas útiles, selladas y rubricadas

por el suscrito Notario , es reproducción exacta del original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación, encontrándole idéntica en su

contenido, de lo cual doy fe . Extiendo esta diligencia -

al amparo de la disposición contenida en el numeral quinto del Artículo diez y ocho de la Ley Notarial.- Queda -

anotada en el Libro de Diligencias y archivada una xerox-

24

copia. Quito, a veintinueve de julio de mil novecientos
ochenta y uno. - (firmado) , Doctor Rodrigo Salgado -
Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito (Sigue
un sello) . - - -

6
7
8
9
10 Se otorgó ante mí,
11 en fe de ello confiero esta TERCERA - COPIA CERTIFICA-
12 DA , firmada y sellada en Quito, a treinta de Julio de -
13 mil novecientos ochenta y uno . - - -

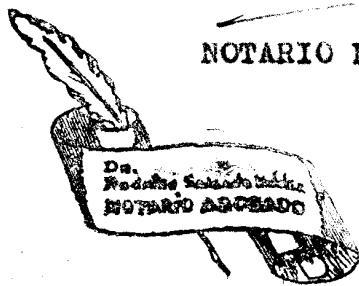
14
15 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
16 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

17
18
19 RAZON: Mediante Resolución Número 10561, dictada por la
20 Economista señora Terese Minuche de Mera, Superintendente
21 de Compañías, el 24 de Agosto del presente año, fue apro-
22 bada la escritura pública de aumento de capital y reforma
23 de estatutos de la compañía anónima denominada " SUPERMER-
24 CADOS LA FAVORITA C. A. ", otorgada ante el Notario Doctor
25 Rodrigo Salgado Valdez, el 29 de julio del presente año !

26 Tomé nota de este particular al margen de las matrículas -
27 de las escrituras públicas respectivas, - Quito, a veinti-
28 custro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. --

Dr. J. J. Rosas
DOCTOR JULIO JACOME ROSAS

NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON



RAZON: Mediante Resolución Número 10561, de fecha veinte y cuatro - de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, suscrita por la señora economista Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañías, se aprueba la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", cuyo testimonio antecede, y, dando cumplimiento a lo dispuesto por dicha Resolución en su artículo Tercero, senté razón de este particular al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A.", otorgada en esta - Notaria el veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.-----

Quito, a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. -

M. M. Rosas

PP.



J. J. Rosas
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



24

doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4º
teléfonos: 23 00 58
52 74 10
QUITO - ECUADOR

ZON:

Mediante resolución No. 10561, de fecha 24 de agos-
toste de 1.981, de la Superintendencia de Compañías, se
aprueba la escritura Pública de Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos de la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVO-
RITA C.A.", y dando cumplimiento a lo dispuesto por Dicha
Resolución en su Artículo Cuarto senté razón de este par-
ticular al margen de la Matriz de la Escritura Pública
de Transformación de la Compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORI-
TA S.A." en Compañía de Responsabilidad limitada denominada
"SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.LTDA." de 15 de enero de
1.965.-

25

QUITO, 26 de agosto de 1.981

NOTARIA 4a,
CANTON QUITO

doctor edmundo cueva cueva

Ricardo

—(68) — Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en la Resolución N°. 10561 de fecha 24 de agosto de 1981, tomó razón del aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A.", otorgada ante el Notario Dr. Rodrigo Gallegos el 29 de Julio de 1981, al margen de la Escritura de Transformación de esta Compañía de fecha 6 de Noviembre de 1970, celebrada ante mí, el día 26 de agosto de 1981.

Gracelio Fras

~~Procurador General~~

Gracelio Fras

Con este fecha queda inscrita la Resolución número diez mil quinientos sesenta y una, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 850 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: 224 de 30 de Noviembre de 1957, a fs. 377 del Registro Mercantil, tomo 88; número 95 de 11 de Febrero de 1965, a fs. 142 V. del Registro Mercantil, tomo 96; y, número 1503 de 25 de Noviembre de 1970, a fe. 1032 V. del Registro Mercantil, tomo 101.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", otorgada el 29 de Julio de 1981, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Gallegos; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los arts. sexto y séptimo de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 33 de 27 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial N° 874 de 29 de Enero de 1975,.- Se anotó

